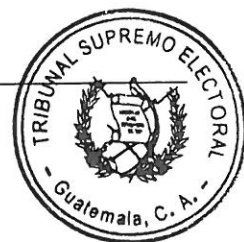




# Tribunal Supremo Electoral



## ACUERDO No. 467-2015 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

-I-

Que es atribución del Tribunal Supremo Electoral, convocar y organizar los procesos electorales, así como declarar la validez de las elecciones y hacer las adjudicaciones de los cargos de elección popular que corresponden;

### CONSIDERANDO:

-II-

Que este Tribunal, mediante Decreto Número 1-2015 de fecha dos de mayo del presente año, convocó a los ciudadanos de todos los distritos electorales de la República a Elecciones Generales, que comprenden las de Presidente y Vicepresidente de la República, Diputados al Congreso de la República por los sistemas de distritos electorales y lista nacional, corporaciones municipales integradas por alcaldes, síndicos y concejales, titulares y suplentes; y a elección de Diputados al Parlamento Centroamericano, titulares y suplentes, las que se verificaron el seis de septiembre del año en curso;

### CONSIDERANDO:

-III-

Que habiéndose llevado a cabo las audiencias de revisión de escrutinios establecidas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos y que al Tribunal Supremo Electoral, le compete resolver en única instancia la elección de Diputados al Congreso de la República, dictando un acuerdo por cada elección de Diputados por Distrito Electoral y uno por Lista Nacional, pronunciándose en primer término, sobre nulidades de votación, si las hubiere, declarando la validez de la elección, la adjudicación de los cargos de los candidatos electos y la expedición de credenciales;

### CONSIDERANDO:

-IV-

Que al tener a la vista la documentación electoral correspondiente al **DISTRITO CENTRAL** y observándose de la misma, que los resultados electorales obtenidos por los partidos políticos en esta jurisdicción son los siguientes:

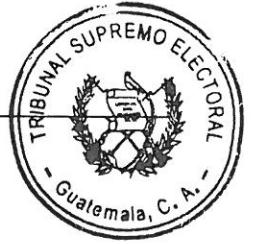
### ORGANIZACIONES POLÍTICAS

### VOTOS VÁLIDOS

ENCUENTRO POR GUATEMALA (EG)	90,635
PARTIDO POLÍTICO VISIÓN CON VALORES (VIVA)	60,216
FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL (FCN-NACIÓN)	50,394
COALICIÓN COMPROMISO, RENOVACIÓN Y ORDEN	
PARTIDO UNIONISTA (CREO-UNIONISTA)	45,228
TODOS	40,063
FUERZA	29,824
PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL (PAN)	26,989
CONVERGENCIA	25,490



# Tribunal Supremo Electoral



UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA (UNE)	20,993
LIBERTAD DEMOCRÁTICA RENOVADA (LIDER)	17,552
MOVIMIENTO POLÍTICO WINAQ (WINAQ)	12,891
UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA-MAÍZ (URNG-MÍZ)	12,122
UNIÓN DEL CAMBIO NACIONAL (UCN)	11,589
PARTIDO REPUBLICANO INSTITUCIONAL (PRI)	8,943
MOVIMIENTO NUEVA REPÚBLICA (MNR)	7,419
MOVIMIENTO REFORMADOR (MR)	4,830
PARTIDO PATRIOTA (PP)	3,825
CORAZÓN NUEVA NACIÓN (CNN)	1,947

Y siendo que del análisis de la documentación que señala la ley, se extrae que no existen nulidades pendientes de resolver, es procedente declarar la validez de la elección de Diputados al Congreso de la República por el **DISTRITO CENTRAL**;

### POR TANTO:

Este Tribunal con base en lo considerado, decreto citado y con fundamento en los artículos: 157 y 223 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 121, 123, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 193, 196, 199, 200, 203, 205, 208, 209, 211 y 243 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 101, 102, 104, 119, 121, 123, 124, 125 y 127 del Reglamento a la Ley Electoral;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Declarar la validez de la elección de Diputados al Congreso de la República, correspondiente al **DISTRITO CENTRAL**, conforme los datos consignados en el numeral IV de la parte considerativa de este Acuerdo.

**ARTÍCULO 2º:** Adjudicar conforme el cuadro analítico adjunto, los cargos de Diputados al Congreso de la República por el **DISTRITO CENTRAL**, a los siguientes ciudadanos:

#### ENCUENTRO POR GUATEMALA (EG)

LUIS PEDRO ALVAREZ MORALES  
DORIAN DELFINO TARACENA GODINEZ  
ERICK RENÉ LAINFIESTA CÁCERES

#### PARTIDO POLÍTICO VISIÓN CON VALORES (VIVA)

MARIA EUGENIA TABUSH PASCUAL DE SANCHEZ  
LUIS ENRIQUE HERNANDEZ AZMITIA

#### FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL (FCN-NACIÓN)

JAVIER ALFONSO HERNANDEZ OVALLE



*Tribunal Supremo Electoral*

**COALICIÓN COMPROMISO, RENOVACIÓN Y ORDEN  
UNIONISTA (CREO-UNIONISTA)**

SELVIN BOANERGES GARCIA VELASQUEZ

**TODOS**

RONALD ESTUARDO ARANGO ORDOÑEZ

**FUERZA**

RAUL ROMERO SEGURA

**PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL (PAN)**

MANUEL EDUARDO CONDE ORELLANA

**CONVERGENCIA**

ALVARO ADOLFO VELASQUEZ

*ARTÍCULO 3º: Facultar al Magistrado Presidente del Tribunal Supremo Electoral, para que extienda las credenciales correspondientes a favor de los ciudadanos arriba identificados.*

*ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente y deberá publicarse en el diario oficial.*

*DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de noviembre de dos mil quince.*

**COMUNÍQUESE:**

*Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez*  
Magistrado Presidente



*Lic. Julio René Solórzano Barrios*  
Magistrado Vocal I

*Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz*  
Magistrado Vocal II

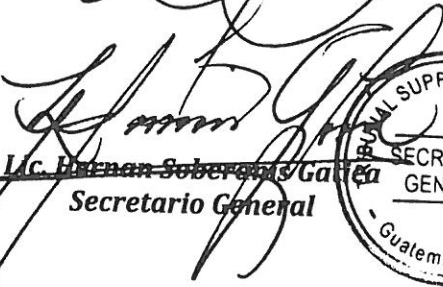


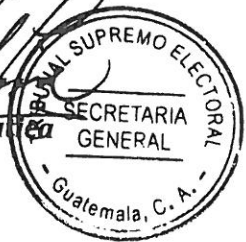
*Tribunal Supremo Electoral*

  
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal III

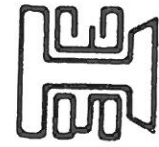
  
Lic. Mario Agustín Aguilár Elizardi  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Lic. Hernán Soberóns Galicia  
Secretario General



0071



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES GENERALES Y A PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2015  
DIPUTADOS POR DISTRITO  
0 DISTRITO CENTRAL**



**TOTAL DE VOTOS**

SIGLAS PARTIDO	TOTAL VO	SIGLAS PARTIDO	ESCAÑOS	ESCAÑOS POR ORG.
EG	90635	EG	3	
VIVA	60216	VIVA	2	
FCN NACIÓN	50394	FCN NACIÓN	1	
CREO-UNIONISTA	45228	CREO-UNIONISTA	1	
TODOS	40063	TODOS	1	
FUERZA	29824	FUERZA	1	
PAN	26989	PAN	1	
CONVERGENCIA	25490	CONVERGENCIA	1	
UNE	20993	UNE	0	
LIDER	17552	LIDER	0	
WINAQ	12891	WINAQ	0	
URNG MAIZ	12122	URNG MAIZ	0	
UCN	11589	UCN	0	
PRI	8943	PRI	0	
MNR	7419	MNR	0	
MR	4830	MR	0	
PP	3825	PP	0	
CNN	1947	CNN	0	
NULOS	15642			
BLANCOS	7666			
EMITIDOS	494258			

**ADJUDICACIONES**

SIGLAS	CARGO	SIGLAS
Diputado Distrital 1	EG	
3546425	LUIS PEDRO ALVAREZ MORALES	
Diputado Distrital 2	EG	
3292661	DORIAN DELFINO TARACENA GODINEZ	
Diputado Distrital 3	EG	
3603777	ERICK RENÉ LAINFIESTA CÁCERES	
Diputado Distrital 4	VIVA	
195347	MARIA EUGENIA TABUSH PASCUAL DE SANCHEZ	
Diputado Distrital 5	VIVA	
3684847	LUIS ENRIQUE HERNANDEZ AZMITIA	
Diputado Distrital 6	FCN NACIÓN	
4398660	JAVIER ALFONSO HERNANDEZ OVALLE	
Diputado Distrital 7	CREO-UNIONISTA	
3719741	SELVIN BOANERGES GARCIA VELASQUEZ	
Diputado Distrital 8	TODOS	
3700041	RONALD ESTUARDO ARANGO ORDOÑEZ	
Diputado Distrital 9	FUERZA	
3035087	RAUL ROMERO SEGURA	
Diputado Distrital 10	PAN	
381187	MANUEL EDUARDO CONDE ORELLANA	
Diputado Distrital 11	CONVERGENCIA	
2815006	ALVARO ADOLFO VELASQUEZ	

